



## CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS ASIGNADAS POR LA RFEF EN LA TEMPORADA 2019

**Tabla resumen del sistema de asignación de becas por resultados en modalidades Olímpicas 2019**

Evento	Distancia/ Modalidad	Puesto																	
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Mundial Senior 2018	Olímpica	ADO M			ADO D					ADO R			CSD 3						
	No Olímpica Sprint	CSD 1			CSD 2			CSD 3											
	Fondo	CSD 4																	
Mundial Paracanoé	Olímpica	ADOP			CSD 2			CSD 3											
Europeo Senior 2018	Olímpica	CSD 1			CSD 2			CSD 3											
	No Olímpica	CSD 3																	
	Fondo	CSD 4																	
Europeo Paracanoé	Olímpica	CSD 2			CSD 3														
Mundial U-23	Olímpica	CSD 3			CSD 4			CSD 5											
Europeo U-23	Olímpica	CSD 4																	
Concentración	Olímpica	Asistencia concentración olímpica absoluta RFEF																	
Rank Mundial	Olímpica/Slalom	Puestos 16 a 30																	

### Becas: Asignación y resultados en AT y SL para su obtención

BECA	Puesto	Evento	Modalidad/distancia	Asignación		
				Periodo	Mes	Total
CSD 1	1º a 3º	Campeonato de Europa Senior 2018	Olímpica	Anual	830	9960
CSD 2	4º a 7º	Campeonato de Europa Senior 2018	Olímpica	Anual	650	7800
	5º y 6º	Mundial Paracanoé olímpica 2018	Olímpica			
	1º a 3º	Europeo Paracanoé olímpica 2018	Olímpica			
CSD 3	7º a 9º	Mundial Paracanoé olímpica 2018	Olímpica	Anual	550	6600
	4º a 6º	Europeo Paracanoé olímpica 2018	Olímpica			
	7º a 9º	Campeonato de Europa Senior 2018	Olímpica			
	1º a 3º	Campeonato de Europa Senior 2018	No Olímpica, sprint			
	1º a 3º	Campeonato Mundo Sub-23 2018	Olímpica			
	Participación Campeonato Mundo 2019 como 1º embarcación		Olímpica			
Pto 1 a 15	Ranking Mundial Mod. Olímpica Senior Slalom 2018	Olímpica y MSC1	Anual	550	6600	



<b>CSD4</b>	1º a 6º	Cto. Europa Senior. Pruebas menos de 9 países	Olímpica	<b>Anual</b>	<b>440</b>	<b>5280</b>
	1º a 3º	Campeonato de Europa Senior 2018	5000 m sprint y patrullas, slalom no olímpico			
	4º a 6º	C Mundo Sub-23 2018	Olímpica			
	1º a 3º	C Mundo Sub-23 2019	Olímpica	2º semestre	<b>440</b>	<b>2640</b>
	1º a 3º	Campeonato Europa Sub-23 2018	Olímpica	<b>Anual</b>	<b>440</b>	<b>5280</b>
	2ª palista	Clasificación Individual al Cto. del Mundo 2018	Olímpica, Slalom no ADO	2º semestre	<b>440</b>	<b>2640</b>
<b>CSD 5</b>	Pto 16 a 30	Ranking Mundial Mod. Olímpica.Senior Slalom 2018	Slalom Olímpica	<b>Anual</b>	<b>300</b>	<b>3600</b>
	7º y 8º	C Mundo Sub-23 2018	Olímpica			
	Participa Campeonato Europa Senior 2018, 1º embarcación individual senior no becada		Olímpica	3 meses	<b>300</b>	<b>900</b>
<b>CSD C</b>	Convocado sin beca para concentración olímpica senior RFEF		Olímpica	Puntual	<b>150</b>	
<b>CSD P *</b>	Mundialistas en 2018, que pierden ADO en 2018		Olímpica	1º 6 meses	<b>60% ADO</b>	

#### Ayuda complementaria a becas

Refuerzo	Asistencia a Campeonato del Mundo de sprint, paracanoe o slalom la temporada 2018 y que <b>no perciben becas ADO o ADOP o PODIUM.</b>	Olímpica y medallistas no olímpica de sprint y slalom	Anual	<b>2000</b>
----------	---	---	-------	-------------

### Becas: Asignación y resultados en modalidades no Olímpicas 2019

Evento	Embarcación	Puesto/ Asignación					
		1º		2º		3º	
		Beca	Asignación	Beca	Asignación	Beca	Asignación
<b>Mundial</b>	<b>Individual</b>	NO1	4800	NO2	4200	NO4	3300
	<b>Doble/Equipo</b>	NO2	4200	NO3	3600	NO4	3300
	<b>Sub-23/21</b>	NO4	3300	NO5	3000	NO6	2400



## Normas generales 2019

Los deportistas que hayan obtenido un resultado que implique la obtención de una beca CSD y deseen percibirla, deberán solicitarla acreditando sus resultados justificativos de la temporada cumplimentando el impreso anexo.

Solicitarán las becas anuales y las de primer semestre entre el 15 de enero y 15 de febrero. Las de segundo semestre 30 días después de finalizar la competición que las otorga.

La RFEF resolverá la asignación de las becas solicitada 15 días después de finalizado el plazo de solicitud.

La Real Federación Española de Piragüismo suspenderá o podrá solicitar el reintegro de las cantidades que hubiesen podido recibir los beneficiarios de estas becas, tanto ordinarias como extraordinarias por resultados deportivos, en el caso de que se detectara en algún deportista un resultado positivo en cualquier control de dopaje a lo largo del año 2019, o si fuera expedientado con la apertura de expediente disciplinario, la suspensión será efectiva desde el momento de ser firme su sanción.

1. El puesto obtenido en competición será válido para la asignación de becas si la posición lograda está entre las **2/3 primeras posiciones** sobre el total de embarcaciones participantes y en meta. **Deberán competir más de nueve naciones**
2. Los deportistas beneficiarios de una beca asignada por la RFEF deberán tener la **licencia de deportista** renovada en enero de 2019. La percepción de la beca será efectiva desde el mes que se dé de alta la licencia 2018-19 y sea comunicada a la base de datos de la RFEF por la federación autonómica.
3. Todos los palistas beneficiarios de becas deberán competir durante la temporada 2019 en las pruebas del calendario nacional de su especialidad y estar su programa bajo seguimiento y aprobación de la RFEF. **El incumplimiento del programa, la falta de rendimiento en las pruebas disputadas o un bajo estado de forma podrá implicar la retirada de la beca.**



4. Todos los palistas becados deberán **participar en las pruebas nacionales** de la distancia y/o modalidad por la que obtuvieron la beca **en embarcación individual**:

Beca por resultados en	Pruebas de obligada participación
200	Copas de España de 200, 500 y Campeonato de España
1000	Copas de España de 500, 1000 y Campeonato de España
Slalom	Liga de Slalom Olímpico
Paracanoé	Copas de España de 1000, 200, 500 y Cto. de España
Maratón	Copa y Cto. de España de Maratón
Kayak Polo	Torneos de Copa de España y Cto. de España de clubes.
Estilo Libre	Copa y Campeonato de España de Estilo Libre
Kayak de Mar	Copas y Campeonato de España de Kayak de Mar

5. Todos **los deportistas paracanoes** becados deberá cumplimentar la encuesta mensual (protocolo) que envía el coordinador paracanoé para analizar la evolución y trabajo mensual.
6. Deberán asistir a las **convocatorias de la RFEF**. La no asistencia implicará la pérdida de la beca asignada desde el mes siguiente a la no asistencia.
7. Los deportistas que **no obtengan un resultado en el año 2019** que implicara clasificación en embarcación individual en distancia olímpica condicionaran la percepción de la beca a su incorporación a proyectos colectivos si son convocados. Si el deportista no se incorpora a la disciplina marcada perderá el 50% de las ayudas y podrá disputar las pruebas de selección de las embarcaciones individuales.
8. Los palistas becados que no obtengan la clasificación para el Campeonato de referencia incumpliendo el objetivo deportivo para cuya preparación se le asignó la beca, quedarán con la mitad, 50%, de la beca asignada durante el segundo semestre.
9. Si un deportista en competición senior de sprint, paracanoé o slalom cumple **más de un criterio** para la obtención de una beca de la misma o diferente modalidad **PERCIBIRÁ LA BECA DE MAYOR CUANTÍA** y el 40% de la siguiente, si el resultado está entre los tres primeros en modalidad No Olímpica.
10. Las becas que se obtienen el segundo semestre son para palistas que **no percibían la anual**.



11. Las becas CSD C se asignarán a palistas que no perciben otra beca y son convocados puntualmente por la RFEF para incorporarse a concentraciones de la categoría senior. Se podrá asignar una al mes por palista, aunque el periodo de concentración sea menor a un mes.
12. Ex Becados ADO 2018, deberán de acreditar estar en activo y clasificarse en pruebas nacionales en embarcación individual en posiciones similares a las de la temporada en que obtuvo la beca ADO. La falta de rendimiento por abandono del estado de forma implica la retirada de la beca, en **el segundo trimestre** de 2019.
13. Los deportistas que soliciten y perciban una beca CSD la perderán en el momento que sean beneficiarios de becas ADO, ADOP o Pódium.
14. Las palistas que no pudieran cumplir los objetivos exigidos para la renovación de su beca asignada durante una temporada por estar **embarazadas** la tendrán renovada para la siguiente.
15. Las **AYUDAS REFUERZO** para deportistas de modalidades Olímpicas, están sujetas a la permanencia en la Alta Competición, actividad del calendario estatal de 2019 y convocatoria de concentraciones de la RFEF.  
  
Todos los deportistas de sprint y slalom que perciban la Ayuda de Refuerzo deberán cumplimentar la encuesta mensual (protocolo) que envía la Secretaria Técnica. Estos datos permitirán analizar y evaluar de forma continua los diferentes parámetros vinculados al rendimiento de los palistas.  
  
Esta ayuda está dirigida a los deportistas que estuvieron en el Campeonato del Mundo de sprint, paracanoe o slalom la temporada 2018 y que **no perciben becas ADO o ADOP o PODIUM y que participaron en distancias olímpicas o fueron medallistas en no olímpicas de sprint y slalom**
16. **Para la percepción de la beca se deberá rellenar el formulario online con enlace adjunto y enviarse dentro del plazo de la convocatoria.**

**El envío del documento online citado implica el conocimiento y la aceptación de la normativa presente.**

ENLACE de acceso al formulario:

<https://goo.gl/forms/EqinIsDPzNUEMSAg2>